Introducción

La **Fundación C.E.S.P.A.-Proyecto Hombre** (en adelante C.E.S.P.A.) organiza, con el patrocinio de la Fundación Alvargonzález, el VIII Concurso de Fotografía Proyecto Hombre de Asturias.

Su finalidad es promover una mayor visibilidad de las personas y colectivos que se encuentran en riesgo de exclusión social, de quienes también, de manera voluntaria o profesional, trabajan por mejorar la vida de los y las demás, así como, de los entornos y contextos en los que vivimos la humanidad, promoviendo siempre una mirada, comprometida, esperanzada y artística.

Nuestra fundación, que desde el año 1987 tiene como Misión la intervención en la prevención y tratamiento de las adicciones, quiere suscitar por este medio la reflexión sobre las causas y soluciones que como sociedad podemos aportar para promover la integración y dignidad de las personas, así como el respeto de sus derechos como seres humanos.

1. **Organizador del concurso**
   El **Concurso Fotografía Proyecto Hombre de Asturias** está organizado por C.E.S.P.A.

2. **Objeto**
   El objeto de este concurso es sensibilizar a la sociedad sobre las situaciones de exclusión social, visibilizar a quienes se esfuerzan por cambiar las condiciones que llevan a estas situaciones y/o aquellos contextos y entornos en los que vivimos la humanidad mostrando **una mirada esperanzada en el cambio y en una vida mejor.**

3. **Ámbito de aplicación**
   El concurso tiene un ámbito de aplicación internacional y se desarrollará a través de internet.

4. **Duración**
   El periodo del concurso se abre el 1 de diciembre de 2023 y se cierra el 1 de marzo de 2024, ambos inclusive, pudiendo ser ampliado por razones ajenas a la organización o por otras razones que lo aconsejen, En cualquier caso, se comunicaría oportunamente y con antelación suficiente a través de la página Web y de las redes sociales de C.E.S.P.A.

   La organización no admitirá ninguna fotografía que se envíe fuera de dicho plazo.

Plaza del Humedal, 5 - Entlo. 2º - 33207 GIJÓN ☎: 984 293 698 🖷: 984 293 671

✉: phastur@proyectohombreastur.org 🌐: www.proyectohombreastur.org

5. **Derecho de participación**

Podrán participar todas las personas mayores de 16 años, así como los menores de esta edad con la debida autorización de sus padres/madres o tutores/as legales. La organización se reserva el derecho a excluir las fotografías de aquellas personas inscritas cuya participación tenga otros fines ajenos al concurso o infrinjan alguna de las normas que regulan las presentes bases.

Quedan excluidas de participar en el concurso las personas que mantengan una relación laboral con C.E.S.P.A. así como los familiares directos que residan en el domicilio familiar.

6. **Mecánica del concurso**

Para participar en el concurso no es necesaria inscripción previa.
Cada participante enviará hasta un máximo de 3 fotografías, no pudiendo presentar ninguna que haya sido premiada en otros concursos o exposiciones.

Las fotografías se enviarán al correo electrónico foto@proyectohombreastur.org indicando los siguientes datos:
Nombre:
DNI:
Apellidos:
Lugar de residencia:
Titulo o referencia de la fotografía:
Breve explicación de la imagen sin identificar a las personas que pudieran salir en las mismas por sus datos personales, especificando el lugar, y espacio donde está tomada la fotografía:
Teléfono:
Correo de contacto:
Asunto del correo: VII Concurso de Fotografía Proyecto Hombre de Asturias

Antes de su publicación, todas las imágenes serán revisadas por la institución organizadora a fin de que cumplan los requisitos previstos en las bases. Aquellas imágenes que no cumplan dichos requisitos serán desestimadas, sin que la organización esté obligada a informar a su autor o autora.

Las personas que concursan aceptan que, las imágenes presentadas puedan ser utilizadas por C.E.S.P.A. en el caso de que se organice una o varias exposiciones en cualquier formato (digital, papel u otros), reservándose C.E.S.P.A. el derecho a decidir el formato y el tamaño de las imágenes que formarán parte de la o las exposiciones.

Plaza del Humedal, 5 - Entlo. 2º - 33207 GIJÓN : 984 293 698 : 984 293 671

: phastur@proyectohombreastur.org : www.proyectohombreastur.org

Las personas autoras de las fotografías “Ganadora”, “Reserva 1 y Reserva 2”, dan su consentimiento a C.E.S.P.A. para realizar un uso institucional de las mismas, pudiendo difundirlas en su web y redes de comunicación.

7. **Temática y formato de las fotografías**

El contenido de las fotografías presentadas al **VIII** Concurso de Fotografía Proyecto Hombre de Asturias estará relacionado en esta ocasión con la temática *“**medioambientes saludables: garantizando derechos**”. Pretendemos recoger, desde una perspectiva positiva que refleje la importancia de vivir en entornos saludables, todos aquellos aspectos que contribuyan a ello.*

La organización se reserva el derecho a eliminar todas aquellas imágenes que no cumplan estos requisitos.

Todas las imágenes se tienen que enviar al siguiente correo electrónico: foto@proyectohombreastur.org, adjuntándolas en formato jpg. de máxima calidad, 3000 Px. del lado largo, espacio de color SRGB y resolución 300 dpi. Asimismo, cada fotografía deberá entregarse acompañada de una pequeña explicación del proyecto en los términos que se indicaron en el apartado 6 sobre la mecánica del concurso.

La organización puede, en cualquier momento, solicitar al autor o a la autora de la fotografía la autorización de terceros que aparezcan en la imagen.

C.E.S.P.A. se reserva el derecho de descartar todas aquellas imágenes que resulten ofensivas, dañen la imagen de las personas o contravengan algún supuesto legal.

8. **Procedimiento de elección y Fallo del Jurado**

Cerrado el plazo de envío comenzará el periodo de selección por parte del jurado, compuesto por: un grupo de trabajadores/as de la Fundación C.E.S.P.A., expertos profesionales de la fotografía en Asturias, una persona en representación de la Fundación C.E.S.P.A.-Proyecto Hombre, y una persona en representación de la Fundación Alvargonzález.

El jurado elegirá una Fotografía Ganadora y dos de reserva, Reserva 1 y Reserva 2, por si se diese el caso de que el autor o autora de la fotografía ganadora no asistiese a la entrega del premio.

Una vez emitido el fallo del jurado, se levantará acta del mismo y se hará pública en la página web de la Fundación C.E.S.P.A.

El jurado podrá declarar desierto el premio por valorar que las obras presentadas no se ajustan a la temática propuesta en el concurso o no tienen la suficiente calidad artística.

Plaza del Humedal, 5 - Entlo. 2º - 33207 GIJÓN : 984 293 698 : 984 293 671

: phastur@proyectohombreastur.org : www.proyectohombreastur.org

9. **Premios:**
Solamente se entregará un primer y único premio de una cuantía de 1.000€ en material fotográfico a la Fotografía Ganadora o, en su caso, a la Reserva 1 o Reserva 2 en el supuesto expuesto en el apartado 8, no pudiendo ser canjeado en ningún caso por dinero.

10. **Notificación al ganador o a la ganadora y requisitos para recibir el premio**
Una vez que el jurado emita el fallo, se procederá, en el plazo de tres días, a informar a la persona autora, por medio del teléfono o correo electrónico facilitado, se acordará en un plazo razonable, el día, la hora y el lugar donde tendrá lugar el acto oficial de entrega.

Si la organización no localiza a la persona premiada en los cinco días naturales siguientes al fallo del jurado, tendrá la potestad exclusiva para decidir si se readjudica el premio a alguna de las fotografías seleccionadas como Reserva 1 y Reserva 2.

Para recibir el premio, la persona ganadora deberá acudir al acto oficial de entrega, salvo imposibilidad justificada, en cuyo caso podría ser recogido por una persona convenientemente autorizada. Si la persona ganadora fuera menor de edad, deberá ir acompañada de su padre, madre, tutor o tutora legal o un representante apoderado con capacidades suficientes.

11. **Disposiciones legales del premio**
El premio que se otorgará en este concurso se acoge a la legislación fiscal española.

Los impuestos o tributos que se deriven de dicho premio serán asumidos por la persona ganadora y serán de su exclusiva responsabilidad.

A través de la aceptación de las presentes bases, las personas que concursen manifiestan quedar informadas de las obligaciones tributarias que puedan derivarse de la obtención del premio. En ningún caso, C.E.S.P.A. asumirá dicha responsabilidad tributaria.

12. **Promoción del concurso**
La participación en el concurso conlleva la aceptación expresa de los siguientes apartados:

a) **La organización** podrá utilizar la imagen e identidad de los y las participantes del concurso para fines publicitarios, para informar en las redes sociales y demás soportes de comunicación de C.E.S.P.A. del desarrollo del concurso y/o para acreditar la

Plaza del Humedal, 5 - Entlo. 2º - 33207 GIJÓN : 984 293 698 : 984 293 671

: phastur@proyectohombreastur.org : www.proyectohombreastur.org

veracidad del mismo. En ningún caso, las personas participantes recibirán prestación por la aparición.

b) **La persona premiada** da su consentimiento para el uso de su imagen, datos personales y de la fotografía ganadora del concurso para fines publicitarios o informativos sobre el mismo, en cualquier tipo de soporte propiedad de la Fundación C.E.S.P.A.-Proyecto Hombre sin que reciba por ello ninguna contraprestación.

13. **Propiedad intelectual**

Al enviar la imagen, los y las participantes conservan los derechos de autor de la~~s~~ misma~~s~~, garantizando que dicha fotografía es de su propiedad intelectual, haciéndose responsable exclusivo de la misma.

La fotografía premiada podrá ser empleada por C.E.S.P.A. para ser editada en diferentes soportes con la finalidad de acompañar cualquier difusión de las acciones que desarrolla o como elemento expositivo en cualquiera de los centros que gestiona, indicando la edición del concurso, fecha y autoría de la fotografía sin aviso previo al autor o autora y durante un periodo indefinido.

14. **Cancelación del concurso**

C.E.S.P.A., como organizadora, se reserva el derecho a modificar o cancelar en cualquier momento el concurso, si las circunstancias así lo exigen, sin que se le pueda exigir responsabilidades. No obstante, se compromete a comunicar a través de la página web y sus redes sociales la cancelación y los motivos de la misma.

15. **Tratamiento de los datos personales**

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de septiembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los Derechos digitales, C.E.S.P.A. informa que todos los datos de carácter personal que se faciliten serán incorporados en un fichero titularidad de C.E.S.P.A. con el fin de gestionar su participación en el VII Concurso de Fotografía y cumplir con las finalidades especificadas en las presentes bases.

Del mismo modo, las personas participantes dan su consentimiento para que aparezcan su nombre y apellidos, así como su imagen en las redes sociales y demás soportes que utilice la entidad para promocionar e informar sobre el concurso objeto de estas bases.

En el caso de que aparezcan imágenes de personas en las fotografías enviadas, el autor o la autora da su consentimiento para el tratamiento de éstas. De la misma manera,

Plaza del Humedal, 5 - Entlo. 2º - 33207 GIJÓN : 984 293 698 : 984 293 671
: phastur@proyectohombreastur.org : www.proyectohombreastur.org

mediante la aceptación de las presentes bases nos autoriza a la reproducción o publicación de las mismas en las webs y redes sociales de C.E.S.P.A.

Del mismo modo, durante el acto de entrega del premio, las personas asistentes dan su consentimiento para la difusión de las imágenes en las que resulten identificables, que sean captadas en vídeo y cámara fotográfica durante el acto, con fines de promoción e información del concurso.

En ningún caso las imágenes serán utilizadas con otras finalidades a las indicadas en estas bases, respetándose la máxima confidencialidad al respecto. Las imágenes, en su condición de datos personales, pasarán a incorporarse en los ficheros de C.E.S.P.A., adoptándose las medidas de seguridad exigibles para su tratamiento y custodiándose única y exclusivamente durante el tiempo de vigencia de la ya mencionada difusión.

En todo caso, quienes participen, disponen de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la normativa vigente de protección de datos, mediante escrito dirigido a C.E.S.P.A. domiciliada en Plaza del Humedal 5, Entlo. 2º, 33207 Gijón.

16. **Aceptación de las bases**

La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases. El incumplimiento de algún apartado de las bases dará lugar a la exclusión de quienes participen en el concurso.

En caso de existir alguna discrepancia en la interpretación de las bases prevalecerá el criterio de C.E.S.P.A.

Del mismo modo, C.E.S.P.A. se reserva el derecho a modificar las bases en cualquier momento o, incluso, a su/la cancelación del concurso/bases cuando exista una causa justificada. Si fuera así, se compromete a anunciarlo a través de su página web.

Plaza del Humedal, 5 - Entlo. 2º - 33207 GIJÓN ☎: 984 293 698 🖷: 984 293 671

✉: phastur@proyectohombreastur.org 🌐: www.proyectohombreastur.org